



Universidad de
Oviedo

RIDROM

Revista Internacional de Derecho Romano

ISSN1989-1970

Abril-2026

Full text article

<https://reunido.uniovi.es/index.php/ridrom>



**Crónica del VI CONGRESO INTERNACIONAL DE
INNOVACIÓN DOCENTE EN LA ERA DE LA
GLOBALIZACIÓN, LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA
DOCENCIA E INVESTIGACIÓN, celebrado en Oviedo, Asturias,
los días 21, 22 y 23 de enero del 2026.**

Adrián Oliveira López

Doctorando en Derecho

Universidad de Oviedo

UO279299@uniovi.es

<https://orcid.org/0009-0006-2177-7320>

(OLIVEIRA LÓPEZ, Adrián. Crónica del VI Congreso Internacional de innovación docente en la Era de la Globalización, la inteligencia artificial en la docencia e investigación, celebrado en Oviedo, Asturias, los días 21, 22 y 23 de enero del 2026. RIDROM [on line]. 36-2026. ISSN 1989-1970. Pp.607-629.

<https://reunido.uniovi.es/index.php/ridrom>)

Durante los días 21, 22 y 23 de enero de 2026 se celebró, en la Universidad de Oviedo, el “VI Congreso de Innovación docente en la era de la globalización, la Inteligencia Artificial en la docencia e investigación”, en el marco del Proyecto “Derecho global y crisis sanitarias: hacia una convención mundial contra las pandemias (PID2021-124298OB-I00)”.

Organizado por las profesoras del Área de Derecho Romano Dña. Carmen López-Rendo Rodríguez y Dña. María José Azaustre Fernández, el congreso se desarrolló con una duración de veintiún horas lectivas en formato presencial y en *streaming* a través de la plataforma *Microsoft Teams*. Este sistema propició un modelo de participación flexible, en el que los asistentes pudieron intervenir directamente en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho o seguir las distintas sesiones de manera telemática, combinando así la asistencia presencial con el seguimiento en línea de las intervenciones.

El encuentro reunió en torno a medio centenar de comunicaciones y a más de sesenta ponentes procedentes de universidades del ámbito nacional e internacional. Las distintas intervenciones discurrieron por múltiples disciplinas, destacando el Derecho romano, procesal, la historia del Derecho, el Derecho

financiero y tributario, la filosofía del Derecho, el Derecho administrativo y el Derecho internacional privado.

El programa se estructuró en diez sesiones desarrolladas en jornadas de mañana y tarde, dirigidas por sus respectivos presidentes de mesa. Asimismo, las sesiones fueron grabadas para su posterior consulta.

La inteligencia artificial constituyó el eje central del congreso, tanto en el ámbito de la enseñanza como en el de la investigación jurídicas, si bien compartió espacio con otras líneas de trabajo centradas en la metodología e innovación docentes en sentido amplio. Varias ponencias pusieron de relieve que su utilización no se limita a su dimensión técnica, sino que incide también en la forma en que se aborda el aprendizaje del Derecho. De ahí que la cuestión no sea sólo su incorporación en la docencia, sino su impacto en los métodos de enseñanza y en la formación del jurista.

En esta línea, durante el acto de apertura, el Sr. Decano de la Facultad de Derecho, D. Javier Gustavo Fernández Teruelo, acertadamente subrayó la imperiosa necesidad de incorporar de manera progresiva la inteligencia artificial como un elemento imprescindible dentro de los planes de estudio, con el objetivo de formar en profundidad al alumnado sobre el uso de la misma, por

constituir una herramienta cada día más presente en la realidad de las aulas, razón que obliga a la comunidad universitaria a adaptarse a su tiempo.

Junto a ello, el congreso funcionó como un foro abierto de discusión en el que se examinó el preponderante papel que la inteligencia artificial está llamada a desempeñar en el ámbito universitario, sin eludir, no obstante, las serias limitaciones y problemas que puede plantear su uso. En este marco se presentaron, junto a ponencias de carácter más valorativo o reflexivo, diversos ejemplos de aplicación práctica en el aula. Estas intervenciones, en definitiva, pusieron de relieve el carácter marcadamente práctico del encuentro, en clara sintonía con el planteamiento impulsado por las anfitrionas, profesoras López-Rendo y Azaustre Fernández.

Pese al marcado carácter jurídico del encuentro, el debate no fue ajeno a otras áreas de conocimiento. Resulta de especial interés mencionar que algunas intervenciones aportaron enfoques procedentes de la Administración de Empresas o incluso de la odontología, contando además con la participación de asistentes de diversos perfiles profesionales, desligándose incluso del ámbito estrictamente académico para abordar en el debate aspectos relacionados con el uso de esta tecnología en el ejercicio profesional de la abogacía, permitiendo contrastar la teoría universitaria con la práctica diaria de los tribunales. Aportaciones que, lejos de ser

anecdóticas, enriquecieron el foro con una perspectiva mucho más transversal.

¿Hacia dónde nos dirigimos? Este interrogante pareció ocupar el lugar central del encuentro, recogido con maestría por el Prof. Lorenzo Gagliardi (Università degli Studi di Milano), quien inauguró el turno de intervenciones. En cierto modo, la cuestión se plantea como una suerte de “horizonte de sucesos” para la disciplina: un umbral a partir del cual el método tradicional tal y como lo hemos conocido podría verse irremediablemente transformado.

El profesor examinó detalladamente la evolución del método de trabajo en la romanística, que ha sabido ingeniárselas para navegar entre las fuentes partiendo de los tradicionales *índices*, hasta llegar al uso de herramientas digitales como el *Packard Humanities Institute (PHI)*. Tras analizar el tránsito de los soportes analógicos a los sistemas informáticos actuales, el Prof. Gagliardi dejó abierta la puerta al debate sobre la forma en que la inteligencia artificial transformará de manera irreversible, el estudio de las fuentes y la labor del investigador de la Antigüedad.

Esta misma línea fue secundada por la Prof.^a María Olga Gil García (Universidad de Burgos), quien aportó una visión marcadamente pragmática sobre el empleo de modelos de lenguaje tales como *Gemini* o, especialmente, *Perplexity*. A lo largo de su

intervención, advirtió con énfasis que, si bien nos hallamos ante una auténtica revolución paradigmática en el acceso y tratamiento de la información, la cautela más exquisita debe regir ineludiblemente la labor del romanista, dadas las imprecisiones técnicas y las recurrentes “alucinaciones” o invenciones que estos sistemas todavía presentan de forma harto problemática.

En este sentido, la Prof.^a postuló una de las tesis más sostenidas a lo largo del congreso: el óptimo y eficaz funcionamiento de estas herramientas requiere, como presupuesto ineludible, un conocimiento profundo y especializado por parte del jurista sobre la materia objeto de estudio, siendo esta la única garantía para supervisar con criterio la veracidad de los resultados obtenidos.

Bajo esta premisa de fomentar una “cultura de la supervisión” frente a la confianza ciega en la tecnología, especialmente necesaria entre el alumnado, la Prof.^a Gema Polo Toribio (Universidad de Castilla-La Mancha) expuso su experiencia en la asignatura Derecho Romano y Armonización Jurídica Europea. La ponente ha implantado una adenda obligatoria en las prácticas evaluables donde el estudiante debe detallar con precisión el uso de la IA en el acceso a las fuentes, jurisprudencia y doctrina. Esta medida busca que el alumno no delegue su pensamiento en la máquina, sino que aprenda a auditar su propio trabajo desde una desconfianza técnica saludable, garantizando que el rigor del análisis humano prevalezca siempre sobre el resultado final.

Esta tendencia hacia el desarrollo de recursos y herramientas especializadas encontró interesantes aportaciones surgidas en el seno de la propia Universidad de Oviedo. Importante relevancia cobró la brillante intervención de D. Martín Bintaned Ara, quien presentó “*Román*”, un agente conversacional creado dentro de la función “*Spaces*” de *Perplexity* y entrenado específicamente como un asistente integral en las labores del investigador. Dicha propuesta fue acompañada de una rigurosa evaluación comparativa de los resultados obtenidos en otras plataformas como *Gemini* o *Copilot Studio*, culminando su exposición con una sugerente reflexión a propósito de cómo la irrupción de la Inteligencia Artificial cambiará radicalmente la metodología y proceso de conformación de las tesis doctorales respecto a los paradigmas tradicionales.

En una línea de trabajo compartida dentro del Área, se dio cuenta asimismo del proyecto de un modelo orientado a la optimización de motores de búsqueda (*PHI*, *Thesaurus Lingua Graecae*, *Papyri.info*, etc.) en Derecho romano desarrollado por quien suscribe estas líneas, como modesta contribución técnica para la sistematización de estrategias de búsqueda y la extracción de léxico jurídico relevante en el análisis de fuentes.

Desplazando el foco de atención hacia la vertiente estrictamente pedagógica, el congreso analizó el impacto de la inteligencia artificial en la relación directa entre el docente y el discente. En este ámbito, el Prof. Adolfo Díaz-Bautista Cremades (Universidad de Murcia)

presentó “*UlpianoAI*”, un asistente al aprendizaje que, mediante el uso de extensiones de *Gemini*, logra mitigar de manera eficaz las imprecisiones de los modelos genéricos. Al tomar como referencia directa el manual de la asignatura, esta herramienta se ofrece al estudiantado como un soporte riguroso y adaptado al programa académico, convirtiendo el estudio individual en un proceso mucho más interactivo y atractivo para el alumnado.

El paso de la herramienta tecnológica a la realidad diaria del aula se articuló, en gran medida, en torno a la elaboración de casos prácticos. Bajo esta premisa, los Profesores D.^a Clara Gago Simarro y D. Ignacio Fernández Chacón (Universidad de Oviedo) compartieron su experiencia conjunta en la creación de supuestos de hecho mediante el modelo *ChatGPT* de *OpenAI*. En su exposición, los ponentes destacaron la versatilidad de esta herramienta para la generación de escenarios jurídicos detallados, subrayando cómo el uso de modelos de lenguaje facilita y agiliza el proceso de elaboración de estos casos.

Estas metodologías se vieron enriquecidas por la perspectiva del Prof. De Derecho eclesiástico Juan González Ayesta (Universidad de Oviedo), quien también incidió en el uso de estas herramientas para la redacción de casos. A lo largo de su intervención, el profesor Ayesta puso el acento en la importancia crítica del *prompting* o diseño de instrucciones, subrayando que la eficacia del modelo depende de una precisa definición del rol que debe asumir la inteligencia

artificial. Sus consideraciones, basadas en una experimentación directa, demostraron que el éxito de estos recursos en el aula reside en la capacidad del docente para guiar el modelo mediante parámetros claros y estructurados, garantizando que la tecnología actúe como un verdadero catalizador del aprendizaje.

En esta misma línea de trabajo, pero centrada en la interacción directa, se situó la aportación de D. Carlos González González (Universidad de Oviedo), quien presentó a “*Sergio*”, un agente desarrollado a través de la función *Gems* de *Gemini*. El ponente desarrolló el minucioso proceso de configuración necesario para dotar a esta herramienta de la personalidad de un cliente de despacho que, lejos de ser complaciente, se muestra en ocasiones hostil y exigente, cuestionando sistemáticamente los argumentos del estudiante. Al obligar al alumno a reformular sus respuestas y gestionar la presión de un interlocutor difícil, esta propuesta logra trasladar con fidelidad la realidad del ejercicio profesional al diseño de las prácticas docentes.

Ese mismo propósito de confrontar al estudiante con la realidad del foro fue el que vertebró la intervención de D^a. Carlota Hernández García (Universidad Nacional de Estudios a Distancia). Su propuesta se alejó del aprendizaje puramente teórico para sumergir al alumnado en un litigio virtual sobre propiedad rústica. En este escenario, los estudiantes actuaron como abogados, utilizando los criterios de interpretación en el Código Civil como herramientas para

defender su posición. Lo más interesante de esta dinámica fue cómo el entorno digital permitió transformar la teoría en un debate vivo; al enfrentar posturas contrarias sobre un mismo texto legal, el alumnado puede comprobar de forma práctica que el Derecho no es algo cerrado, sino que depende de una argumentación sólida y del manejo inteligente de las normas para resolver conflictos legales.

Una misma apuesta por los entornos simulados, pero orientada a la tradición civilística fue la que vertebró la propuesta de las profesoras D.^a Teresa Duplá Martín y D.^a Patricia Panero Oria. Su comunicación presentó una estrategia que combina *mock scenarios* e inteligencia artificial para profundizar en la vigencia del Derecho romano como cimiento del Derecho privado europeo. Mediante el uso de la IA para generar casos complejos inspirados en el *Digesto* o el *Codex*, el alumnado asume roles de juristas o magistrados, empleando la tecnología para trazar líneas de evolución normativa y formular contraargumentos con rigor documental. Esta experiencia demuestra que la simulación, apoyada en una supervisión humana, fortalece la comprensión histórico-sistemática de la materia y reafirma la posición del Derecho romano como una disciplina viva y vertebradora del sistema jurídico actual.

En paralelo a estas experiencias en el desarrollo de clases prácticas, también se abordó la necesaria evolución de los materiales docentes, explorando cómo la IA permite dotar de una nueva dimensión plástica a la milenaria herencia del *Corpus Iuris Civilis*. Bajo

esta premisa de “humanización” de las fuentes, la Prof.^a Carmen López-Rendo Rodríguez presentó una interesante propuesta que trasciende el aula convencional mediante el empleo de herramientas como *NotebookLM*. La ponente desplegó un auténtico ecosistema de recursos –desde podcast y vídeos hasta composiciones musicales – diseñado con el fin de revitalizar el estudio del Derecho romano, facilitando que el estudiantado complemente el aprendizaje tradicional de la materia con lenguajes narrativos propios de su tiempo.

Esta voluntad de otorgar una presencia visual a la norma fue secundada por la Prof.^a Beatriz García Fueyo (Universidad de Málaga), quien profundizó en las aplicaciones del *visual thinking* en la docencia romanística. Su intervención se centró en mostrar cómo la presentación visual de los materiales y el uso de infografías actúan como una herramienta estratégica para facilitar el aprendizaje del alumnado. Resultó de especial relevancia la muestra de reconstrucciones gráficas que permitieron recrear visualmente distintos hitos de la literatura jurídica clásica, como el célebre supuesto del juego de pelota en la *lex Aquilia* (D. 9,2,11,pr.), donde el soporte visual permite situar el caso de una forma mucho más cómoda que la tradicional primera lectura del texto.

Por su parte, D. Carlos María Antuña Suárez (Universidad de Oviedo) aterrizó esta tendencia en la síntesis del conocimiento, mostrando cómo herramientas como *NotebookLM* permiten obtener

esquemas interactivos, tarjetas y vídeos a partir de fragmentos del Digesto. El ponente hizo especial hincapié en que, más allá de la vistosidad del resultado, el rigor técnico depende de la precisión de los *prompts* utilizados; herramientas que, según señaló, el usuario no solo debe almacenar, sino también memorizar para supervisar el proceso y evitar así errores o simplificaciones indebidas en la plasmación del contenido del texto. Asimismo, el ponente apuntó hacia la posible utilidad de estos modelos en la traducción de textos, señalando su potencial para facilitar el primer acercamiento a las fuentes.

Esta utilidad de las infografías fue secundada por el Prof. Alfonso Ortega Matesanz (Universidad de Valladolid), quién realizó un repaso sobre la infografía como recurso para organizar contenidos complejos, subrayando su capacidad para potenciar la motivación del alumno mediante una comunicación clara y estructurada.

De igual modo, en relación con el planteamiento sobre el tratamiento de las fuentes, los Profesores Alejo Manuel Diz Franco y Álvaro Fernández Fidalgo (Universidad Pontificia de Salamanca) analizaron el potencial de la inteligencia artificial en el estudio de los textos de la Antigüedad, democratizando el conocimiento y reduciendo la brecha lingüística mediante la traducción asistida. No obstante, los ponentes propusieron un uso mayéutico de la tecnología que evidencie el carácter interpretativo de toda traducción jurídica,

reafirmando el papel insustituible del docente en la evaluación de resultados.

En este contexto de diversificación pedagógica, los profesores Jose Luis Zamora Manzano y Tewise Ortega González (Universidad de las Palmas de Gran Canaria) analizaron el potencial de la IA generativa bajo el marco del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). Su intervención, vinculada estrechamente a la obra publicada en coautoría por los ponentes “Aprender derecho con inteligencia: una visión desde el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y la integración de la IA en la docencia universitaria”, se centró en como estas herramientas pueden diversificar las vías de representación y participación en aulas heterogéneas. El ponente presentó experiencias prácticas de innovación exclusiva que incluyen la curaduría de conocimiento mediante NotebookLM y el uso de Perplexity para la verificación documental. Con ello, abordaron tanto la personalización de itinerarios formativos como los desafíos éticos y metodológicos que plantea la integración de estas tecnologías en la universidad.

Esta apuesta por la inclusión se vio refrendada por el estudio de los Profesores María José Fínez Silva, Gema Vallejo Pérez y Aurelio García Primo (Universidad de León), quienes analizaron el impacto de materiales audiovisuales accesibles en la asignatura de Derecho romano. Su experiencia demostró que el uso de vídeos adaptados con subtítulos, lengua de signos o sistemas para discapacidad visual no

solo facilita el estudio a quienes tienen necesidades especiales, sino que beneficia a todo el alumnado al permitirles gestionar su propio ritmo de aprendizaje. Con todo, los ponentes dejaron claro que estos recursos han de entenderse como un refuerzo que reduce la ansiedad del estudiante y apoya el trabajo individual, pero que en ningún caso aspiran a reemplazar la calidez y el debate espontáneo que solo se producen en el cuerpo a cuerpo de la clase presencial.

Por su parte, la Prof.^a Nerea Hernanz Montalvillo (Universidad de Valladolid) analizó el uso de plataformas como *DALL.E*, *Canva* o *Genially* en la enseñanza de la Historia del Derecho. Su comunicación puso de relieve el potencial de estas herramientas para diseñar materiales más atractivos. No obstante, señaló los riesgos de desinformación, sesgos o pérdida de profundidad analítica que la IA puede introducir, proponiendo una integración equilibrada entre tradición e innovación basada en la supervisión crítica del profesorado.

Como otra interesante propuesta, el Prof. Santiago Zárate González (Universidad Central de Chile) reivindicó la vigencia de los seminarios de investigación como una herramienta pedagógica esencial, aunque injustamente infrautilizada. Para el ponente, estos espacios permiten una comprensión más cercana y aplicada de los contenidos teóricos, dotando al alumnado de un insumo crítico transferible a su futura vida profesional. Su propuesta plantea, en definitiva, recuperar el valor práctico de nuestra disciplina para que

el estudiante aprenda a pensar el Derecho más allá de la memorización teórica.

“Los años de universidad se acortan, la disciplina se relaja, la filosofía, la historia y el lenguaje se descuidan; la gente se expresa cada vez peor a tal punto que apenas se recurre ya al uso de palabras para comunicarse. La vida es inmediata, solo el empleo cuenta, el placer lo domina todo después del trabajo. ¿Por qué aprender algo, excepto apretar botones, accionar conmutadores, encajar tornillos y tuercas?”¹ sentencia, con preocupante actualidad, uno de los personajes creados por Bradbury en las páginas de *Fahrenheit 451*.

Como eco de esta advertencia, el Prof. Juan Alfredo Obarrio (Universidad de Valencia) planteó una reflexión crítica sobre la alarmante desconexión del alumnado actual con la cultura escrita. Para combatir esta inercia, el ponente expuso su experiencia organizando seminarios de literatura con sus estudiantes; espacios concebidos no solo para la transmisión de saber, sino para recuperar el hábito de la lectura y el debate crítico. En estos encuentros, la propia obra de Bradbury se erige como la primera recomendación docente, actuando como puente para que el futuro jurista recobre el enfoque y la capacidad de reflexión que la inmediatez digital suele anular.

¹ BRADBURY, R., *Fahrenheit 451*, Traducción de Alfredo Crespo, Colección Debolsillo, Ed. Penguin Random House, Barcelona, 2016, pp. 68-69.

En estrecha sintonía con esta preocupación por el hábito lector, resultó de gran interés la aportación de los Profesores Lucía Bernard Segarra y Juan Benito Cañizares Navarro (Universidad de Valencia), quienes presentaron el proyecto “La literatura como herramienta para el estudio en el grado de Derecho”, una iniciativa que surge como respuesta a la limitación temporal de los planes de estudio actuales. La propuesta trasciende la mera explicación técnica para buscar en la novela histórica –un género con un notable calado entre el alumnado– un aliado pedagógico. En concreto, la ponente detalló cómo la obra *Teodora. Emperatriz de Bizancio*, de Gillian Bradshaw, sirve de hilo conductor para analizar el complejo entorno histórico del siglo VI y las trascendentes reformas de Justiniano

Esta preocupación por la falta de comprensión lectora fue compartida por la Prof.^a Claudia Gabriela Somovilla (Universidad del Salvador), quien señaló en su intervención la dificultad de que el alumno logre hoy día desentrañar el sentido de los textos. Sus palabras dieron pie a la Prof.^a López-Rendo, quien recalcó que el desinterés y la falta de comprensión no es algo puntual, sino un problema que se extiende, desde hace ya varios años, “a lo largo y ancho del globo”. Con ello quedó de manifiesto que se trata de una carencia generalizada en el ámbito universitario. Una reflexión sobre un problema estructural que la comunidad universitaria debe abordar con urgencia, pues afecta a la base misma sobre la que se construye la formación jurídica.

Al igual que el derecho y la literatura caminan estrechamente de la mano, no podemos olvidar el papel fundamental que el humor puede jugar en la formación del jurista, especialmente como un soplo de aire fresco ante un alumnado con un interés decreciente. Esta filosofía de enseñanza cobró especial vida con la presentación de la obra *El Códice del Pretor Desesperado*, del Prof. José-Domingo Rodríguez Martín (Universidad de Viena).

El autor rompió una lanza a favor de una idea tan necesaria como inusual: la risa y el derecho, lejos de ser mundos estancos, pueden aliarse para combatir la imagen de aridez que suele perseguir a nuestra disciplina. Sin sacrificar el rigor científico, el profesor nos invitó a mirar las fuentes jurídicas con otros ojos, rescatando su lado más humano y, en ocasiones, surrealista

Durante su exposición, el Prof. Rodríguez Martín ilustró esta metodología con relatos que despertaron la complicidad de la sala. Fue el caso de las singulares controversias en torno a la venta de esclavos “endemoniados”, o el análisis de la *Lex Rubria de Gallia Cisalpina*. En esta última, el proceso de romanización obligaba a aclarar a los nativos (quienes desconocían cómo se debía litigar) que nombres como “Ticio” o “Cayo” en las fórmulas eran meros ejemplos ficticios donde cada cual debía insertar su nombre propio; eso sí, con la irónica precisión de que, si por azar las partes se llamaban Ticio y Cayo, entonces sí debían usarlos.

En el ámbito de las nuevas metodologías, el congreso dedicó un espacio sustancial a la gamificación, evidenciando cómo el juego y la interactividad pueden actuar como puentes para salvar la distancia terminológica y cronológica que, en ocasiones, separa al estudiante contemporáneo de las instituciones del Derecho romano. Este bloque demostró que el rigor dogmático no es incompatible con dinámicas de aula que fomenten el interés y la participación directa del alumnado.

En una primera aproximación centrada en la asimilación léxica y la dialéctica histórica, se situaron las experiencias de los Profesores D. Francisco Javier Casinos Mora (Universidad de Valencia) y D. Ramiro Grau Celma (Universidad Complutense de Madrid). El Prof. Casinos expuso una propuesta de aprendizaje activo basada en la resolución de crucigramas sobre terminología jurídica. Esta actividad, implementada durante el curso 2025-2026, trasciende del mero pasatiempo para convertirse en un método eficaz de fijación de conceptos técnicos, permitiendo al estudiante familiarizarse con el léxico especializado de forma amena. Por su parte, el Prof. Grau compartió los resultados de un debate gamificado centrado en el programa de reformas de los hermanos Graco. Mediante la polarización controlada del aula en grupos con intereses contrapuestos –en torno a la reforma agraria–, la dinámica no solo reforzó el conocimiento histórico-jurídico, sino que estimuló competencias transversales como el pensamiento estructurado, la capacidad de contraargumentación y la oratoria frente al público.

La sofisticación visual llegó de la mano de D.^a Gloria Rojas Quintana (Universidad de Córdoba), cuya propuesta integra el *visual learning* con el diseño de juegos de estrategia. Partiendo de la premisa de que el Derecho Público romano –y, en particular, las magistraturas republicanas – presenta una notable densidad estructural, la ponente utiliza la inteligencia artificial para generar representaciones visuales detalladas de los magistrados, atendiendo a sus símbolos y atributos institucionales. Estas imágenes se integran en un conjunto de cartas didácticas que los estudiantes emplean para resolver conflictos competenciales ficticios y simulaciones institucionales. Esta estrategia pedagógica, inspirada en la reconstrucción visual, permite que el alumnado interactúe con la lógica del poder romano desde una perspectiva experimental y estratégica, potenciando el aprendizaje cooperativo.

Finalmente, D.^a Marina Martín Moro (Universidad Isabel I/Universidad de Vigo) proyectó la gamificación hacia el terreno de la simulación procesal. Su comunicación detalló una experiencia de innovación donde la inteligencia artificial generativa asumen un rol ambivalente: actúa como *iudex privatus* o como jurista clásico en litigios sobre *damnum iniuria datum*. En este escenario, los estudiantes, tras una preparación teórica y el manejo de fuentes originales, asumen los roles de actor y *reus* para sustanciar un juicio simulado. El punto culminante de la actividad reside en la fase de análisis crítico del *responsum* o sentencia dictada por la IA; un ejercicio de alfabetización ética y digital donde el alumnado debe detectar

anacronismos o fisuras lógicas en la decisión de la máquina. Garantizando de este modo que el uso de la tecnología se realice siempre bajo el prisma del rigor histórico-dogmático, obligando al futuro jurista a dialogar críticamente con la herramienta digital sin abandonar los fundamentos de la tradición clásica.

Especial relevancia cobraron también las interesantes propuestas de innovación docente presentadas por las profesoras Marta Rodríguez Duarte, Laura Álvarez Suárez y Estefanía Álvarez Menéndez, todas ellas integrantes de la institución anfitriona. Sus intervenciones compartieron una premisa fundamental: el derecho no puede entenderse como un compartimento estanco o una realidad reducida exclusivamente al papel de los códigos. Por el contrario, partieron de la convicción de que lo jurídico y la vida cotidiana están irremediabilmente conectados, de tal modo que la norma solo cobra verdadero sentido cuando se manifiesta en la realidad social y cultural. Bajo este enfoque de “Derecho en vivo”, estas docentes utilizaron soportes no convencionales para reivindicar que el Derecho no se agota en los textos, sino que palpita en la compleja realidad que el alumno debe aprender a decodificar.

En este sentido, la Prof.^a Marta Rodríguez Duarte planteó una sugerente inversión de los roles tradicionales en la enseñanza de la Historia del Derecho para combatir, precisamente, esa visión de la materia como una pieza de museo estática y lejana. En su propuesta, se instó al alumnado a adoptar una posición investigadora para

localizar el rastro vivo de las instituciones jurídicas en materiales tan heterogéneos como el cine, la pintura o la prensa. Al sacar el Derecho de la “vitrina” y rastrearlo en la cultura, el estudiante comprende que la herencia jurídica no es un objeto inerte de estudio, sino una fuerza que sigue moldeando nuestra sensibilidad artística y social, pudiendo ser decodificada tanto en un lienzo clásico como en una secuencia cinematográfica contemporánea.

Esta misma conexión entre la narrativa vital y la técnica procesal fue profundizada por la Prof.^a Laura Álvarez Suárez, quien introdujo el fenómeno del *true crime* como laboratorio para el aprendizaje del Derecho Procesal Penal. Aprovechando el auge de producciones como “El caso Alcàsser” o “El caso Asunta”, la ponente utiliza la reconstrucción de relatos criminales para diseccionar conceptos que en el manual resultan abstractos, desde la cadena de custodia hasta la presión de los juicios paralelos. Al integrar estos formatos audiovisuales en el aula, la profesora traslada el debate desde la frialdad del precepto hacia la complejidad de una praxis judicial que el alumnado ya consume en su esfera privada, permitiendo ejemplificar la técnica procesal mediante un género tan en boga en estos tiempos.

Por último, la Prof.^a Estefanía Álvarez Menéndez aterrizó esta necesidad de conectar norma y realidad en el ámbito del Derecho Tributario. Bajo el título “La prensa escrita como herramienta de innovación docente en el ámbito tributario”, su intervención detalló

una experiencia de aula centrada en el enjuiciamiento crítico de la información fiscal en los medios de comunicación. Al proponer la detección y corrección de errores en noticias periodísticas, la actividad no solo refuerza el conocimiento normativo, sino que entrena al futuro jurista para que sepa interpretar cómo se proyecta el Derecho en la opinión pública. Estas tres propuestas de las profesoras de la “Casa”, en definitiva, pusieron de relieve que la innovación académica pasa por entender que el Derecho es una herramienta viva que requiere una mirada atenta a la realidad cotidiana.

La inabarcable riqueza del encuentro se completó con otras valiosas aportaciones que, por razones de extensión, resulta imposible detallar con la profundidad merecida. El conjunto de estas intervenciones terminó por configurar un mosaico exhaustivo que demuestra que la comunidad académica se encuentra en un estado de efervescencia creativa y compromiso docente incuestionable.

Más allá de su estricto cumplimiento científico, el VI Congreso de Innovación docente en la era de la globalización” se ha consolidado como un espacio de vanguardia donde la reflexión pedagógica y la investigación jurídica han encontrado un lenguaje común. El éxito del encuentro reside, en última instancia, en la visión de futuro de sus organizadoras, las profesoras López-Rendo y Azaustre Fernández, quienes han logrado articular un foro donde la herencia de la tradición académica y la inevitable disrupción

tecnológica no solo coexisten, sino que se retroalimentan en un diálogo necesario. Las jornadas concluyen con una certeza compartida: el horizonte de la enseñanza no vendrá determinado por la sofisticación de las herramientas, sino por la capacidad innegociable de docentes e investigadores para salvaguardar el pensamiento crítico frente a los desafíos, todavía inciertos, de un tiempo nuevo.

Adrián Oliveira López
Universidad de Oviedo